

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS 003 DE 2023 – SPU 003 DE 2023

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO PARA EL PREDIO LOTE A DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META”.

En virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia y responsabilidad de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de Pliegos de Condiciones por las partes interesadas y estando dentro de los términos establecidos según cronograma, así:

Observación allegada vía correo electrónico a la dirección contratacion@espacacias.com, el día 02 de mayo de 2023, por HECTOR ORLANDO VILLATE RODRIGUEZ a través del correo heorviro@gmail.com, en la cual indica lo siguiente:

OBSERVACIÓN No. 1:

Por medio de la presente me permito realizar la siguiente observación al pliego de condiciones inicial, en su numeral 2.6 PERSONAL REQUERIDO, en el componente de experiencia específica para cada uno de los perfiles, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, INGENIERO ESPECIALISTA EN EL AREA HIDRAULICA, PROFESIONAL AMBIENTAL – ING. AMBIENTAL, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, en el apartado:

“Cuyo objeto este directamente relacionado con la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O SANITARIO celebrado con entidades públicas”

Solicitamos a la entidad ampliar su alcance a entidades publicas y/o privadas teniendo en cuenta que la forma como se debe certificar la experiencia laboral o profesional, según el Decreto Ley 785 de 2005, establece:

ARTÍCULO 12. Certificación de la experiencia. *La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.*

Adicionalmente el Decreto 1083 de 2015 señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.2.3.8 Certificación de la experiencia. *La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.*

Lo anterior, dando cumplimiento con los principios de transparencia, económica y responsabilidad de la contratación estatal, que permitan la pluralidad de oferentes en el proceso de la referencia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., acoge la observación presentada, teniendo en cuenta los principios de transparencia y buena fe que permitan la pluralidad en la participación de futuros proponentes y se aclara que cada uno de los profesionales a los que se les solicita acreditar la experiencia específica mediante certificado de cumplimiento por parte de la Entidad Contratante, la cual podrá ser de carácter público o privado, de cada uno de los cargos a los cuales prestó

profesionalmente el servicio, teniendo en cuenta que las condiciones de vinculación son demostrables con libertad probatoria por las partes que intervinieron ellas.

Por tal razón, esta modificación se realizará en el pliego de condiciones definitivo.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el interesado y que fueron aceptadas por la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., los cambios se realizarán en los pliegos definitivos del proceso.

Para constancia se firma en el municipio de Acacias, Departamento del Meta a los cuatro (04) días de mayo de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

NELSON LOZANO CANTOR
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P.

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Aprobó: LILIANA BELTRAN BURITICA	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	ORIGINAL FIRMADO
Revisó: LILIANA BELTRAN BURITICA	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: DARWIN DAMIAN RODRIGUEZ ZORRO	Asesor Jurídico Externo Oficina Jurídica y de Contratación	ORIGINAL FIRMADO